



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTERI

MINISTERIO DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE INTEGRACIÓN Y COMERCIO EXTERIOR

Plan Anual de Ejecución

¹Mes reportado
²Ejercicio Fiscal

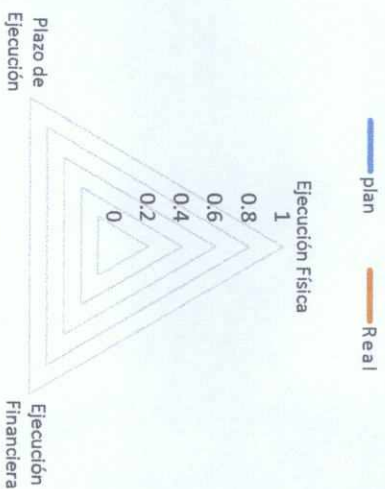
NOVIEMBRE
2020

³Proyecto/Programa: Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración 2094/OC-GU

⁴Organismo Ejecutor: Banco Interamericano de Desarrollo-BID-

⁵ Número de Préstamo	PRESTAMO BID-2094/OC-GU; (GU-L 1037)	¹³ Fecha de última actualización	N/A
⁶ Código Presupuestario	402	¹⁴ Fecha del decreto	2 de marzo de 2010
⁷ Organismo Financiero	102	¹⁵ Fecha de suscripción	21 de abril de 2010
⁸ Entidad ejecutora	MINISTERIO DE ECONOMIA	¹⁶ Fecha de Vigencia	21 de abril de 2010, al 21 de octubre de 2015, ampliado al 21 de octubre de 2017.
⁹ Unidad Ejecutora	UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION	¹⁷ Fecha de Elegibilidad	21 de abril de 2010
¹⁰ Moneda del Préstamo	US\$ DOLARES	¹⁸ Fecha de cierre	21/10/2017
¹¹ Monto aprobado	US\$ 20,000,000.00	¹⁹ Meses de Prórroga	18 meses
¹² Monto aprobado Q.	Q. 160,000,000.00	²⁰ Plazo de ejecución	54 meses ampliado 18 meses mas
¹³ Desembolsos realizados a la fecha USD\$	US\$ 20,000000.00	²¹ Monto por desembolsar USD\$	USD\$ 0.00
	100%		%

Tipo de cambio: _____ Q x 1 USD (vigente al día del reporte).



²³Suscripción Con. Previas Ejecución Cierre





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE
INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

Planificación de Cierre
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Préstamo BD 2094/OC-GU

Descripción	Fecha	Estatus	Observaciones
Constancia que el Programa procedió a regularizar en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental (SICOIN), tanto de Gobierno Central y Descentralizado, todos los gastos efectuados durante la ejecución del financiamiento; y, que los auxiliares de cuenta se encuentran conciliados, con saldo "0".	26/02/2019	Completo	Se envió oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019
Cierre y/o Inhabilitación de las cuentas que utilizó el Programa para la administración de los recursos del Préstamo; en caso exista diferencial cambiario, establecer su origen y solicitar el traslado de los recursos a la cuenta No. GT24BAGU0101000000001100015 Tesorería Nacional Depósitos Fondo Común.	26/02/2019	Completo	No se ha inhabilitado la cuenta porque aún se encuentran fondos por retenciones judiciales y se está en espera de la resolución del Juez Quinto de Paz del Ramo Civil, en relación a la persona a quien se le trasladaran los fondos retenidos.
Constancia de cierre de las cuentas bancarias que utilizó el Programa	26/02/2019	Completo	Aún se encuentra pendiente de cerrar la cuenta secundaria derivado del saldo de retenciones judiciales pendientes de trasladar
Copia de Auditoría Final del Programa	26/02/2019	Completo	Se envió copia del informe final del programa según oficios Nos. UEP/JF-BID-2094/OC-GU-024/2018 recibido en Crédito Público con fecha 7 de marzo de 2018 y oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Copia del Informe Final del Programa	26/02/2019	Completo	Se envió copia del informe final del programa según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTERI

MINISTERIO
DE ECONOMÍA
VICEMINISTERIO DE
INTEGRACIÓN Y
COMERCIO EXTERIOR

Copia del Pronunciamiento del Organismo Financiero, respecto a que no existen compromisos pendientes por registrarse ante dicho organismo, correspondientes a la ejecución de los desembolsos recibidos.	26/02/2019	Completo	Se adjunta copia del correo que envió el Organismo Financiero indicando que se cerrado financieramente el Programa, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.
Traslado de documentación al MINFIN	26/02/2019	Completo	Se trasladó la documentación a la Dirección de Crédito Público, según oficio No. UEP-APOYO-COM-EXT-056/2019 de fecha 25 de febrero de 2019.

^{A7} Observaciones/Desafíos

El programa de Apoyo al Comercio Exterior cerró operaciones el 21 de octubre del año 2017, sin embargo en la cuenta secundaria existe un saldo de Q. 261,459.10 correspondiente a retenciones judiciales efectuadas al Señor Yoni Cifuentes y actualmente se está a la espera que la Dirección de Contabilidad del Estado efectúe el Registro del traslado de los fondos a la Tesorería del Organismo Judicial, según orden del Juez Quinto de Paz del Ramo Civil.

^{A8} Riesgos:

Elaborado por: **Alex Aristidis Boj Gutierrez** *Lic. Alex Boj*
Especialista Financiero
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
la Integración Ministerio de Economía

Aprobado por: Licda. **Alba Edith Flores de Molina** *Alba Edith Flores de Molina*
Viceministra de Integración y Comercio Exterior



Lic. Juan Luis Vol Patzán
Lic. Juan Luis Vol Patzán
Director de la Unidad Ejecutora 107
Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración
Ministerio de Economía

Fecha de actualización: 03 de diciembre de 2020